

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2013

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de
LIMAGOLD S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1999, cúmpleme informales que he revisado el Estado de Situación Financiera terminado al 31 de Diciembre del 2012, Estado de Resultados Integrales, por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y, documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

He determinado que durante el período del año 2012, la empresa Limagold S.A., no realizó ninguna clase de operación significativa.

En mi opinión los Estados Financieros de Limagold S.A., al 31 de Diciembre del 2012, demuestran la situación financiera de la empresa de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Atentamente



Ing. Yofel Mera
COMISARIO
C.I. 1307693059